

RESOLUCIÓN CS N° 347/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 AGO 2006

Expediente N° 12.125/01.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CD N° 220/06, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se acepte la renuncia interpuesta por la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió, mediante concurso regular, a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Enfermería Médica", en el cual tomó posesión de funciones el 14/03/06, según consta en la Resolución citada en el Visto.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la Lic. Ramos de Cicala en el cargo de profesor regular.

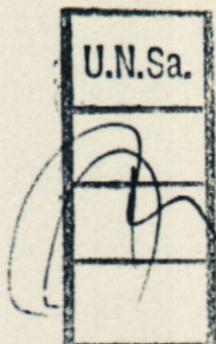
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 188/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala, L.C. N° 6.194.867, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Enfermería Médica" de la Facultad de Ciencias de la Salud, con efecto al 14 de marzo de 2006, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, profesional mencionada, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica y Obra Social. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA